

Fondo de Garantía de Depósitos

1 - Información básica sobre la cobertura de los depósitos

Los depósitos mantenidos en Banco de Inversión Global, S.A., Sucursal en España, están garantizados por:	Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal. (1)
Límite de la cobertura	100 000 EUR por depositante y entidad de crédito. En caso de reembolso, los saldos de los depósitos denominados en moneda extranjera se convertirán en euros al tipo de cambio vigente en la fecha en que los depósitos no estuvieran disponibles. (2)
Si tiene usted más depósitos en la misma entidad de crédito:	Todos sus depósitos en la misma entidad de crédito se suman y el total está sujeto al límite de 100 000 EUR. (2)
Si tiene una cuenta en participación con otra(s) persona(s):	El límite de 100 000 EUR se aplica a cada depositante por separado. (3)
Período de reembolso en caso de concurso de la entidad de crédito:	7 días hábiles.
Moneda en que se realiza el reembolso	EUR
Contacto	Fondo de Garantía de Depósitos Av. da República, 57 - 8º 1050-189 Lisboa, Portugal. Teléfono: +351 21 313 01 99; e-mail: geral@fgd.pt
Para más información:	Para más información, puede consultar la página web del fondo de garantías de Portugal: www.fgd.pt
Acuse de recibo del depositante:	La información básica sobre la cobertura de los depósitos está disponible permanentemente en la página web de la entidad y se facilita a los depositantes al contratar y de forma periódica.

2 - Otra información importante

En general, los depositantes minoristas y las empresas están cubiertos por el sistema de garantía de depósitos. Las excepciones para determinados depósitos se indican en la página web del sistema de garantía de depósitos responsable. Su entidad de crédito también le informará, si así lo solicita, si determinados productos están cubiertos o no. Si los depósitos están cubiertos, la entidad de crédito confirmará también dicha cobertura en los extractos de cuenta.

3 - Información adicional

(1) sistema responsable de la cobertura de su depósito.

Su depósito está cubierto por un sistema de garantía de depósitos creado por disposición legal. En caso de insolvencia de su entidad de crédito, sus depósitos serán reembolsados por el sistema de garantía de depósitos hasta un máximo de 100 000 EUR.

(2) Límite general de la protección.

Si un depósito no está disponible porque la entidad de crédito no puede cumplir sus obligaciones financieras, los depositantes son reembolsados por un sistema de garantía de depósitos. Reembolso de hasta 100 000 EUR por entidad de crédito. Esto significa que todos los depósitos en la misma entidad de crédito se suman a efectos de determinar el nivel de cobertura. Si, por ejemplo, el depositante tiene una cuenta de ahorro con un saldo de 90 000 EUR y una cuenta corriente con un saldo de 20 000 EUR, sólo se reembolsará un importe de 100 000 EUR.

(3) Límite de la protección para las cuentas en participación.

En el caso de las cuentas colectivas, el límite de 100 000 EUR se aplicará a cada depositante. No obstante, los depósitos en una cuenta a la que una o más personas tengan acceso como miembros de una sociedad colectiva de empresas, asociación o grupo de naturaleza similar, sin personalidad jurídica, se agregan y se tratan como si hubieran sido realizados por un único depositante a efectos del cálculo del límite de 100 000 EUR. De acuerdo con la legislación portuguesa, en determinados supuestos contemplados en las letras a), b) y c) del apartado 2 del artículo 166 del Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito y Sociedades Financieras, aprobado por el Decreto-Ley 298/92, de 31 de diciembre, los depósitos están protegidos por encima de los 100 000 EUR. Puede obtenerse más información en www.fgd.pt.

(4) Reembolso.

El sistema de garantía de depósitos responsable es el Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal, con domicilio en Av. República, 57-8º, 1050-189 Lisboa, Portugal, teléfono +351 21 313 01 99, correo electrónico geral@fgd.pt y sitio web www.fgd.pt.

El reembolso de un máximo de 100 000 EUR debe efectuarse en un plazo de siete días hábiles a partir de la fecha en que los depósitos no estén disponibles. Si en este plazo no se le ha reembolsado, debe ponerse en contacto con el sistema de garantía de depósitos, ya que el tiempo durante el cual puede reclamarse el reembolso puede estar limitado. Puede obtener más información en www.clientebancario.bportugal.pt y www.fgd.pt.